



Máster en Diseño y Tecnología de Yates



Normativa Nacional e Internacional

Esta asignatura pretende dar una visión global de la normativa marítima: internacional, europea y nacional, aplicable a las embarcaciones y a los buques de recreo. El buen conocimiento de la normativa es fundamental para el desarrollo y diseño de nuevos proyectos, para llevar a cabo obras de reforma, así como, para su abanderamiento y matriculación en el caso concreto de España.

Las embarcaciones de recreo para poder comercializarse dentro de la Unión Europea deben cumplir una serie de normas internacionales europeas del tipo UNE-EN ISO, elaboradas por el comité técnico AEN/CTN 27 “Industria de construcción y reparación naval, artefactos y tecnología marina” y aprobadas por el Comité Europeo de Normalización (CEN), que son las que regulan los requisitos básicos de construcción, estabilidad y seguridad de dichas embarcaciones. Además de dichas normas, las embarcaciones de recreo, deben cumplir los criterios establecidos en una serie de instrumentos, tales como los Reales Decretos que transponen las Directivas europeas u Ordenes FOM y los cuales establecen el marco normativo por el cual se regulan las embarcaciones de recreo y sus componentes, así como, los equipos de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación y prevención de vertidos por aguas sucias.

En lo que respecta a los buques de recreo estos se regirán por los requisitos definidos en el Real Decreto 804/2014, de 19 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico y las normas de seguridad y prevención de la contaminación de los buques de recreo.

El alumno interesado en profundizar en la normativa deberá dirigirse bien a las referencias que se incluyen en la bibliografía que aparece al final de cada uno de los temas que aparecen más abajo, o bien ponerse en contacto conmigo para poder asesorarle en el caso de que desee profundizar en una materia específica.

TEORÍA

El contenido de esta asignatura se divide en dos Temas. Puesto que el temario es realmente denso, en estos dos temas se describirá a modo de resumen los conceptos más importantes de los capítulos que forman parte de cada convenio, códigos, o reales decretos. Nos referimos al ámbito de aplicación de cada uno de los capítulos, así como a conceptos tales como: eslora (L), eslora del casco (Lh), arqueo en GT, zona de navegación, categoría de diseño, tipo de motor, emisiones sonoras o de escape, etc.

Se adjunta como material anexo, aquellos Reales Decretos, Ordenes FOM, u otra normativa de rango inferior, que permitirá responder correctamente a todos los cuestionarios propuestos y profundizar en alguna normativa específica, quien así lo desee.

INDICE DEL CONTENIDO

TEMA 1

El tema 1 se centrará por una parte en describir la evolución de la normativa marítima internacional desde el siglo XVII hasta la actualidad. Se describirán someramente aquellos convenios internacionales que han tenido un mayor impacto, tanto en la construcción naval, como en la mejora de la seguridad marítima de los buques.

Por otra parte se describirá la normativa nacional española de referencia para la construcción, diseño e inspección de los diferentes tipos de embarcaciones y en concreto la relativa a los buques y embarcaciones de recreo. A continuación aparece una descripción de lo que se estudiará en el primer tema:

- **NORMATIVA MARÍTIMA INTERNACIONAL. ANTES DEL TITANIC**
- **EL HUNDIMIENTO DEL TITANIC. EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA MARITIMA**
- **LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)**
- **EL CONVENIO INTERNACIONAL SOLAS (SAFETY OF LIFE AT SEA)**
- **NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL SEVIMAR. ESPAÑA**
- **EL CONVENIO INTERNACIONAL MARPOL**

- REGLAMENTO GENERAL PARA EL ARQUEO DE BUQUES MERCANTES DE 1909
- LA CIRCULAR A-7/95. ARQUEO DE EMBARCACIONES DE RECREO
- ARQUEO PARA EMBARCACIONES DE RECREO DE ESLORA L MENOR DE 15 METROS
- LA CIRCULAR 1/97.EL ARQUEO PARA EMBARCACIONES CON MARCADO “CE”
- EL CONVENIO INTERNACIONAL DE ARQUEO DE 1969. (GT) Y (NT)
- REGLAS A SEGUIR PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ARQUEOS BRUTO Y NETO DE LOS BUQUES
- CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LÍNEAS DE CARGA DE 1930
- CONVENIO INTERNACIONAL DE LÍNEAS DE CARGA DE 1966 Y PROTOCOLO DEL 98
- FRANCORDO BUQUES DE RECREO.(ILLC) ,(LY3) Ó REAL DECRETO 804/2014
- FRANCORDO EMBARCACIONES DE RECREO.NORMAS UNE-EN ISO 12217-1, 2 Ó 3
- FRANCORDO EMBARCACIONES NACIONALES-TRÁFICO DE PASAJEROS. C -11/82
- REGLAMENTO 3384/1971
- REAL DECRETO 1837/2000

TEMA 2

El tema 2 de este Módulo se centrará específicamente en el “Diseño de Tecnología de Yates”, incluyendo tanto las embarcaciones como los buques de recreo. Se describirá de manera cronológica la evolución de la normativa desde el año 1995 hasta la actualidad, indicando los diferentes Códigos, Directivas europeas, Reglamentos, Reales decretos, ORDENES FOM e incluso normas de rango inferior que han constituido el marco legal para la ordenación, regulación de las actividades de inspección, certificación, construcción, comercialización, abanderamiento y matriculación de dichas embarcaciones. Se hará especial hincapié en los aspectos más importantes. Al igual que en el tema 1 se hará hincapié en los conceptos más importante de cada uno de estos instrumentos normativos:

- DIRECTIVA 94/25/CE
- DIRECTIVA 2003/44/CE
- DIRECTIVA 2013/53/UE
- CIRCULAR A 7/95. CONSTRUCCIÓN, EQUIPO Y RECONOCIMIENTO EMBARCACIONES DE RECREO
- REAL DECRETO 297/1998
- REAL DECRETO 1434/1999
- ORDEN FOM 1144/2003
- ORDEN FOM 1076/2006
- REAL DECRETO 2127/2004
- RD 1027/1989. REGISTRO DE EMBARCACIONES
- REAL DECRETO 1435/2010
- CÓDIGO (LY3) THE LARGE COMMERCIAL YACHT CODE DEL M.C. A
- REAL DECRETO 804/2014